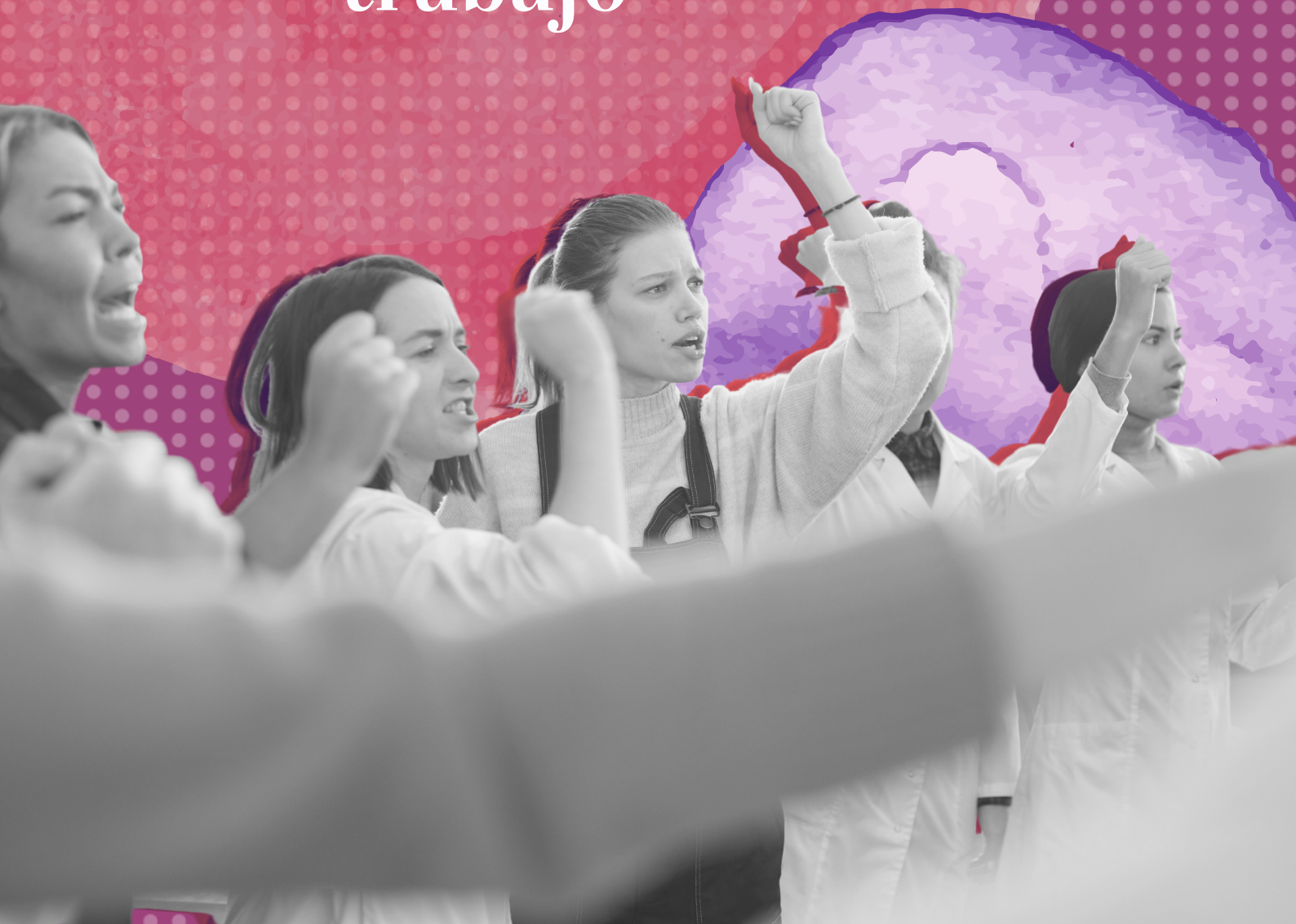
CCOO
emakumearen idazkaritza

Situación de las mujeres vascas en el mercado de trabajo



TASA DE ACTIVIDAD

Entre las mujeres la población activa se mantiene en los mismos términos del pasado año.
Pero se ha alterado su composición, ya que se ha producido una pérdida de ocupación (-8.400) que se compensa con el incremento de mujeres paradas (+8.600).
El 48,8% de la población activa es mujer.

La tasas de actividad de las mujeres es del 52,1%.



OCUPACIÓN

Dado que la pérdida de ocupación ha castigado con más fuerza a las mujeres (-8.400) que a los hombres (-4.800), las caídas de sus tasas de empleo son mayores, casi de 1 pp. en la tasa de empleo general y de 1,5pp en el grupo de edad de 16 a 64 años.



ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y SERVICIOS AUXILIARES

El aumento registrado en las ramas de actividades científicas y servicios auxiliares (+7.900), apenas afecta a las mujeres, incluso por tipo de ocupación, las mujeres disminuyen en ocupaciones de técnicos y profesionales científicos.

COMERCIO Y HOSTELERIA

La pérdida de ocupación está centrada en las ramas de actividad de Comercio y Hostelería (-25.500) y ha afectado mayoritariamente a mujeres (-15.100)



En un contexto de caída de la ocupación, el número de empleos considerados como ocupaciones elementales ha aumentado en 8.000, la mayoría de ellas entre las mujeres (+5.900), habiendo sido estas las que más ocupación han perdido (-8.400).

Es decir. no sólo se ha producido una caída en la ocupación de las mujeres , sino que además se ha empobrecido la cualidad de sus ocupaciones.

Entre las mujeres, la caída de la ocupación se produce tanto entre las asalariadas (-2.500) como en el empleo por cuenta propia (-5.700), con mayor intensidad en el último caso.

En el empleo asalariado apenas se incrementa el empleo público, pero se ha producido una caída en el sector privado (-3.300) que contrasta con el aumento del mismo entre los hombres (+5.000). El sector privado se ha comportado de forma diferente y, especialmente contrario, entre las mujeres y hombres.



La pérdida del empleo joven asalariado ha recaído en las mujeres que han perdido 6.000 empleos. La pérdida en la franja de edad entre los 35 y 44 años también se ha centrado en las mujeres, mientras que el incremento de empleo asalariado ente los mayores de 55 años es más moderado entre las mujeres que entre los hombres.

En general se aprecia que, habiendo un reparto casi equitativo entre hombres y mujeres en las personas asalariadas, las mujeres sólo representan el 37,9% de las personas jóvenes menores de 25 años con salario. Entre los 35 y 44 años, la edad en que se está concentrando la maternidad, también las mujeres están sub-representadas y a partir de los 55 años la proporción de mujeres es mayor. Seguramente la desigual cotización y la segregación horizontal están detrás de este dato.

TASA TEMPORALIDAD

El mercado de trabajo se ha comportado de forma más dinámica entre los hombres, con un resultado positivo, y de forma más estática entre las mujeres, con resultados negativos. Habiendo aumentado el volumen de empleo asalariado, la tasa de temporalidad entre los hombres ha disminuido 2.1pp y se sitúa en el 19.2%.
Las mujeres han perdido empleo asalariado y su tasa de temporalidad apenas ha descendido 0,7pp, situándose en el 26%, casi 7 puntos por encima de los hombres.



SECTOR PUBLICO

En el sector público las mujeres apenas aumentan empleo y si lo hacen los hombres. En este ámbito las mujeres han perdido empleo de duración indefinida y han ganado empleo temporal, mientras que los hombres, al contrario, aumentan empleo indefinido y desciende su empleo temporal. La tasa de temporalidad en el sector público, a diferencia de lo que pasa en el sector privado, aumenta 1,1pp y se sitúa en el 40,2%.
Entre los hombres desciende la tasa de temporalidad -4,6pp, mientras que entre las mujeres aumenta en 4.5 puntos. hasta situarse en el 45,3%.

TIPOS DE JORNADAS

El análisis por tipo de jornada arroja resultados un tanto desconcertantes. En el caso de las mujeres, se ha registrado, según el Ine, un incremento de 4.100 empleos a tiempo completo y una reducción de -12.600 a tiempo parcial, en circunstancias de pérdida de empleo por cuenta propia y de empleo asalariado.

En todo caso, más de una cuarta parte del empleo de las mujeres lo es, con jornada a tiempo parcial, (26,2%), acaparando el 79,6% del total de empleos a tiempo parcial.

8 de cada 10 personas ocupadas a tiempo parcial son mujeres



CONTRATACIÓN

El descenso de la contratación indefinida ha sido mayor entre los hombres (-31,2%) que entre las mujeres (-27%), mientras que el descenso de la contratación temporal es superior entre las mujeres (-31,8%) que entre los hombres (-28,9%).
En relación al tipo de jornada, el descenso de la contratación a jornada parcial ha sido mayor entre las mujeres (-34,3%) que entre los hombres (32,7%), no obstante el 66,1% de los contratos a tiempo parcial recaen sobre las mujeres. De hecho, la mayoría de los contratos que se realizan a las mujeres son con jornada a tiempo parcial (51,1%).

	Nº contratos			% VERTICAL			% HORIZONTAL	
CONTRATOS acumulados 2020	Hombres	Mujeres	total	Hombres	Mujeres	total	Hombres	Mujeres
Indefinidos	29.917	29.531	59.448	8,4%	8,5%	8,5%	50,3%	49,7%
Temporales	326.100	317.807	643.907	91,6%	91,5%	91,5%	50,6%	49,4%
Jornada parcial	91.070	177.594	268.664	25,6%	51,1%	38,2%	33,9%	66,1%
Jornada compl	264.947	169.744	434.691	74,4%	48,9%	61,8%	61,0%	39,0%
Total	356.017	347.338	703.355	100,0%	100,0%	100,0%	50,6%	49,4%

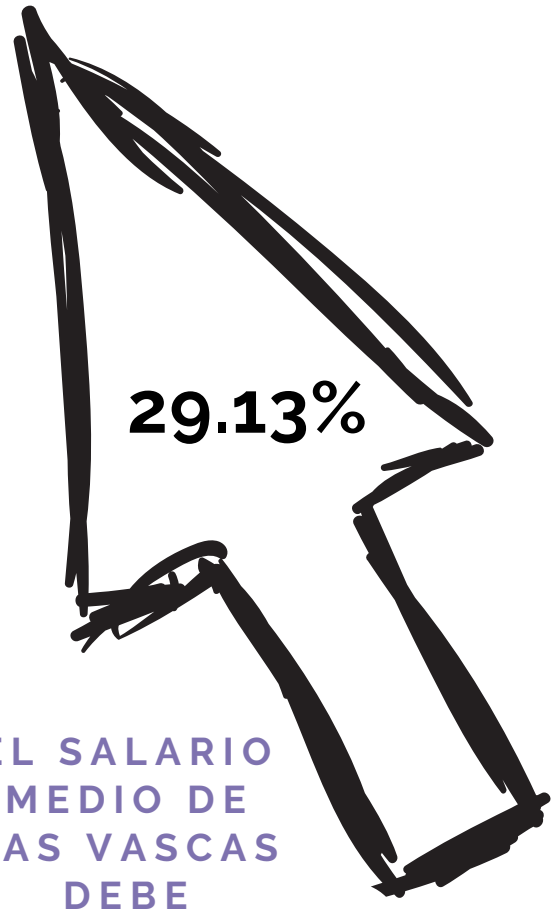
El 53,9% de las mujeres con contrato en 2020 firmaron un contrato a jornada parcial, en comparación con el 26,6% de los hombres.
La media de contratos por persona es superior entre las mujeres en todas las modalidades de contratación, tanto en función de la duración, como del tipo de jornada.

BRECHA SALARIAL

La encuesta de estructura salarial del INE muestra que en 2018 (último dato disponible) la brecha salarial entre hombres y mujeres descendió 1pp y se situó en el 22,6%. El salario medio de las mujeres aumentó en 2018 un 2,4% de media, mientras que el de los hombres lo hizo un 1,1%.

Pero la desigualdad entre las mujeres que más cobran y las que menos, ha crecido más que entre los hombres, y lo ha hecho empeorando las condiciones de las menos favorecidas .

En los percentiles más bajos, donde menos salarios se cobran, la brecha entre hombres y mujeres ha aumentado, y en el caso del percentil 10 se sitúa en el 46,9%. Entre las que más cobran, la brecha de género desciende, hasta situarse en 2018 en el 11,3%.



EL SALARIO MEDIO DE LAS VASCAS DEBE AUMENTAR UN 29.13%

La brecha de género es mayor entre las personas con contrato indefinido (-24,4%) que entre aquellas que tienen contrato temporal (-6%). La brecha se ha reducido más entre las personas con contratación temporal que entre las de indefinidos.

PARO

El INE señala que en 2020 el número de personas en paro se incremento un 9,1%. Pero este incremento sólo recayó sobre las mujeres. Mientras que, entre los hombres, el número de parados se mantiene, mostrando una mínima tendencia a la baja, entre las mujeres el paro ha aumentado un 17,9%, sumando 8.600 mujeres en esta situación en relación al pasado año..

Más mujeres que hombres afectadas por Ertes, especialmente de fuerza mayor y RDL 30/2020.

PROTECCIÓN SOCIAL

Según la estadística de prestaciones por desempleo del SEPE, el año finaliza con 63.665 personas cobrando prestaciones por desempleo , 12.392 más que en diciembre de 2019.
El 50% de las beneficiarias, a finales de 2020, eran mujeres.
Dado que las mujeres representan el 54,4% de las personas en paro, su índice de protección (45,3%) es inferior al de los hombres (54,1%).

En todos los estratos de edad, el índice de protección es inferior entre las mujeres. Entre las mujeres jóvenes en paro, apenas una de cada tres reciben algún tipo de prestación.

PROTECCION RGI

Si nos atenemos al balance final, cabe apuntar que el año finaliza con 54.749 expedientes activos de RGI, un 4,4% más que el pasado año.

Aunque en términos absolutos el nº de expedientes aumenta más entre las mujeres (-1274), proporcionalmente lo ha hecho más entre los hombres (+4,7%) que entre las mujeres (+4,2%).

Esto se debe a que hay más mujeres que hombres titulares de una renta. Las mujeres representan el 58,3% del total de expedientes activos a finales de 2020.

8 de cada 10 personas perpectoras de RGI, como complemento de trabajo, son mujeres

En función del tipo de modalidad, los complementos de trabajo han descendió en relación al mismo periodo del pasado año. En diciembre de 2020 representan el 18% del total de expedientes mientras que, en 2019, representaban el 19,9%.

El 68,4% de esta modalidad recae sobre las mujeres, lo que se corresponde, y es muestra, de la peor situación de las mujeres en el mercado laboral. Entre las mujeres, el 21,1% de los expedientes de RGI, son en la modalidad de complementos de trabajo, mientras que, entre los hombres, el porcentaje es de un 13,6%.